Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FILANDIA QUINDÍO

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE:	GABINO GONZÁLEZ BAENA
DEMANDADOS:	JAIME RESTREPO MAYA Y ÓSCAR DE JESÚS GÓMEZ GÓMEZ
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 132
RADICACIÓN:	632724089001-2022-00089-00

Treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

De conforme a la constancia secretarial que antecede, póngase en conocimiento de la parte interesada en el asunto de la referencia, el oficio No. 0111 calendado a 21 de febrero de 2023 procedente del **JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA RISARALDA**, a través del cual informa que el embargo de remanentes comunicado por este Despacho Judicial mediante oficio No. 1202 de fecha 19 de octubre de 2022, **NO SURTE EFECTOS LEGALES**, toda vez que las partes citadas en el oficio aludido no corresponden al radicado que obra en ese Juzgado bajo el No. 2017-00077, cuyo expediente se encuentra archivado desde el año 2018 tras haber terminado por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE.

GERMÁN CAMPIÑO BERMÚDEZ
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FILANDIA QUINDÍO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FILANDIA QUINDÍO

En la fecha se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO No. 016** el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-filandia/89

Filandia Quindío, marzo 30 de 2023 a las 07:00 a.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FILANDIA QUINDÍO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN **FIRME**

Filandia Quindío, abril 12 de 2023 a las 05:00 p.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria